

RESOLUCIÓN  
N° 559 /97

EXPTE. N° 10=05939/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PA 204

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- y pasajes vía aérea -ida y vuelta- MENDOZA/BUENOS AIRES, formulado en estas actuaciones por los señores Jueces de Cámara de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza nros. 1 y 2, Doctores Carlos Martín Pereyra Gonzalez y Roberto Julio Naciff, a su favor y con motivo de su traslado a esta Capital a fin de efectuar diversas gestiones ante los Ministerios de Justicia y de Salud y Acción Social de la Nación, la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y el Servicio Penitenciario Federal, por ello y de conformidad con lo dispuesto por resoluciones nros. 1361/95 y 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente.-

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para su prosecución.-

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION